

Progreso, 29 de agosto de 2019.

VISTO: Que el próximo 15, 16 y 17 de noviembre se llevará a cabo la 6to. Edición del Festival Nacional de la Empanada y el Vino a desarrollarse en la plaza principal de nuestra ciudad, organizado por la Coordinadora de Comisiones de Progreso

CONSIDERANDO: Que dicho evento ha logrado dimensiones de gran envergadura, no solamente en su lugar de desarrollo sino en todo el entorno jurisdiccional

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las experiencias de ediciones anteriores la venta ambulante en las vías de tránsito linderas surge aunque previamente no se hayan otorgado los permisos necesarios.

CONSIDERANDO: Que desde este Municipio se hace oportuno regular dicha actividad, debiendo establecer pautas al respecto para lograr la optimización del desarrollo del evento citado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Realizar un registro de interesados para la venta ambulante en las inmediaciones del 6to. Festival Nacional de la Empanada y el Vino , autorizando una Feria zafra sobre la calle Rocha desde Florida hacia el norte.
- 2) Establecer que el espacio por interesado sea de 3 metros de ancho por 2 metros de profundidad, debiéndose abonar la suma de 1 UR en caso de carro a tracción humana o 2 UR en caso de trailer trasladado en vehiculo.
- 3) Queda prohibida la comercialización de EMPANADAS, BEBIDAS ALCOHOLICAS y realizar FUEGO a leña o carbón.
- 4) Para integrar el registro se deberá presentar CI vigente, Carné de Salud y realizar el pago establecido en el items anterior.
- 5) Remítase a Div. Ferias y a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBÁÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal